

penadores por que el fiel executor D. Aparicio Gosalvay  
movio cada vez que lisan a poner las portadas llevar  
van un penado el mas grande de cinco o seis libras, y  
unas veces se quedaron con el y otros lo pagaron a menudo  
de lo que valian, cuyo modo de proceder lo guarda el testigo  
y todos los que lo saben de una estufa, asi como de un bano  
Casa del testigo por varias veces por una redonada de vino  
sindineria, y tomar, y dar a sus hermanitos guardando del  
puesto que tiene en su tienda para vender sin pagarle cosa  
alguna, y no se ha determinado jamas a resistirle ni pe-  
dirle muchas veces el dinero por las amenazas que  
continua<sup>te</sup> esta haciendo a todos los tenderos, y diciendo que  
en este pueblo nadie manda mas que el, de forma que  
unavez para que el D. Aparicio subiese el precio a las alu-  
rias por que no podian venderlas, le tenderos les exigio  
por medio de Manuel Baeza una contribucion de qua-  
tro o seis d. cada uno. Ultimam<sup>te</sup> puede decir el testigo  
que le oyo decir a D. Aparicio unavez que esta su ha-  
bilidad de que todo lo podia profirir las palabras de  
Io solus Sanctus Io solus Dominus Io solus Altissimus, y  
que en ablando el una palabra combatia en pavesas a  
todo el Mundo. Que es lo que puede decir y la verdad por su  
juramento fizo que es de edad de quarenta y seis años, y  
lo firmo con su M<sup>ra</sup>. don fee= Garcia Manfredo= Juan  
Caro y Gonzalez= Antemi= Juan Garcia y Narguez  
Don Ant. Navarro Encalapan el dia de la misma presentacion y  
esta justificacion su M<sup>ra</sup>. el Sr. Alcaide Mayor por